

Oficio Nro. STHV-2022-0265-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Asunto: Notificación de la Resolución Nro. C-022-2022.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la Resolución Nro. 002-CUS-CSC-202, en la cual se solicita, "que en el término de dos (02) días, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Dirección de Gestión de Riesgos, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad, y la Convivencia Ciudadana, remitan para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo los informes correspondientes sobre el proyecto normativo tratado en sesión del 14 de febrero del 2022".

Al respecto adjunto a este documento, el Informe Técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en el marco de las atribuciones de esta dependencia, mismo que contiene sugerencias al articulado propuesto, como también sugerencias de manera formal a la redacción del texto de la ordenanza.

Adicionalmente me permito recomendar que los artículos propuestos deberán incluirse también en la propuesta de Reforma del Plan de Relocalización que establece la disposición transitoria Cuadragésima Primera de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 aprobada el 13 de septiembre de 2021, de la siguiente forma: "En el plazo de sesenta (60) días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad presentará a la Comisión de Hábitat y Vivienda el proyecto de reforma al texto del Título IV.8 "DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE", de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con base en plan parcial de zonas especiales de interés social del subparágrafo II, del parágrafo III del capítulo 1 del PUGS".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias

- GADDMQ-SGCM-2022-0903-O





Oficio Nro. STHV-2022-0265-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Anexos:

- RESOLUCION-C-022 2022.pdf
- IT-ORD_RELOCALIZACION.pdf
- $-to_de_ordenanza_reformatoria_a_titulo_iv_libro_iv.8_c\'odigo_municipal\ Observaciones\ STHV\ 022022.docx$

Copia:

Señor Arquitecto

Luis Antonio Espinoza Barahona

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señor Arquitecto

Mauricio Ernesto Marín Echeverria

Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverria	ММ	STHV-DMPPS	2022-02-16	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-02-16	



